

LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO HA
 recibido del Comandante general de la Vanguardia
 de nuestro Ejército la Carta que sigue.

Señor Comandante general de la Vanguardia.



Despues que en obediencia de las respetables órdenes de la Suprema Junta de Gobierno conseguí ver marchar al Ejército Católico mas de mil y quatrocientos hombres de todas clases armados la mayor parte, y con caballos mas de trescientos, con fondos para su manutencion y socorro, banderas, Capellan, y demas necesario á un Cuerpo Militar, para cuya formacion fué universal el entusiasmo de estos naturales, me quedé solo en la poblacion sin mas auxiliares que un corto número de vecinos, y el valor de D. Francisco Nuño de Lara, Caballero del Orden de Montesa, y Capitan retirado, á causa de que penetrados de gran terror por la entrada del Ejército frances, tomaron á mejor partido huir que esperar sus atrocidades. Llegó con efecto la venida del Ejército, y sin embargo de que por libertar el Pueblo de mi mando de aquellas, les franqué quantos víveres me pidieron, no conseguí evitar mas que la efusion de sangre, porque el robo y saqueo fué rigoroso, entregándose á él hasta los Oficiales. Di los partes al Señor D. Pedro Echavarrí de todo quanto aconteció, y era digno de comunicarse, y á la salida de la última division dexaron un destacamento de setenta hombres al mando de un Capitan, con el objeto de guardar el puente de esta Villa sobre el Guadalquivir, y de exíginos los víveres que necesitasen. Conoció que seria un servicio importante destruir este destacamento; y de contado tomé las disposiciones para efectuarlo.

tuarlo. Armé algunos paisanos, y aunque sin armas de fuego, con solo un puñal y las varas de unos arrieros se empezó la refriega con la guardia del puente: se les cogieron á los veinte y cinco hombres que la componian las armas, y con ellas subí con mis paisanos á sorprehender la prevencion ó quartel donde estaban los demas, lo que sin desgracia se consiguió haciéndolos prisioneros, y el Capitan que estaba paseando, á pesar de su resistencia, me rindió la espada, que conservo, y con su gente, tambor y equipo mandé al interior de la Sierra, y despues por tránsitos de Justicia á la caja de prisioneros. Entre estos hubo tres que se resistieron, y fué forzoso darles muerte; y con esta accion quedó el puente libre sin estos enemigos, su Ejército, y el Pueblo sin su opresion.

Posteriormente se me presentaron varios desertores Suizos, y con noticia de los buenos oficios que con ellos se practicaron, se me acogieron en desercion mas de trescientos, incluso dos Capitanes y otros Oficiales, á quienes dirigí á su destino igualmente.

Supe despues de esto que por el camino Real iban hácia esa Ciudad dos carros con provisiones para los Franceses, y convocando mis paisanos, los hicimos un aguardo, del que resultó quedar en nuestro poder no solo los carros, sino tambien muertos siete Franceses que los escoltaban. Me pareció justo dexar que repartieran entre sí los efectos apresados los que hicieron la salida en premio de su valor y patriotismo.

Ya estaban los Franceses cansados de robar en Córdoba, y mandaron cinco soldados de caballería con un pliego al Capitan destacado aquí. Apenas se presentaron, quando les hizo fuego un vecino lleno de ardor en esta ocasion indiscreto. Le faltó el acierto, y se fugaron precipitadamente, marchando á la Aldea del Rio,

donde habia varios Franceses acopiando víveres, y haciendo harina. Unos y otros con dos carros de aquellos se pusieron en camino para esa Ciudad; y fué preciso, porque no dieran la noticia de lo acaecido anteriormente, resolver el atacarlos. Eran quarenta y nueve soldados enemigos, y mis paisanos cerca de sesenta, y colocados por mí, segun mejor me pareció, se les hizo fuego á su tiempo, y solo se escaparon cinco, tres con caballos, y dos á pie, quedando muertos los quarenta, y quatro que rindieron las armas prisioneros.

Los cinco que escaparon se presentaron á su General, y darian la queja mas furiosa de los vecinos, y aun de mí, pues fué el resultado mandar mil hombres á este Pueblo con el designio de destruirlo, y órden de llevarme preso á esa Ciudad, lo que con efecto verificaron; porque yo penetrado de la obligacion que me impone mi empleo de Alcalde Ordinario, no quise huir de la Villa. Es muy notorio en toda la Provincia este suceso. La inhumanidad con que me traxeron atado andando, los oprobios que sufrí, y el sentimiento con que mi Pueblo y familia veian que iba yo á ser víctima de mi lealtad, causaron una sensacion particular. Y con efecto debia yo, segun el fallo del General Barbu, ser arcabuceado públicamente para escarmiento de todos los Alcaldes y Justicias de los Pueblos. Mas un acaso me libró de semejante desgracia. Dios, que vela sobre la conservacion de sus criaturas, me libró conociendo el fondo de mi corazon. Presentado al General de division Fresia en casa del Gefe Dupont, al tiempo que se me iba á condenar al suplicio, habiendo yo hospedado á aquel, y obsequiado segun mis facultades y su clase, intercedió por mí con este conocimiento, y fué perdonado.

Un Clérigo que habia por casualidad en el Pueblo

le llevaron tambien prisionero para castigarle, porque no influia su estado en aquietar y desarmar al vecindario. Y á un infeliz Albañil, á quien encontraron en esta Villa con unos cartuchos, lo arcabucearon, y mataron á otros tres infelices sin mas motivo que el de desfogar su enojo.

Como la sangre Española tambien clama venganza, se dispuso matar á los quatro prisioneros que se hicieron el dia anterior, porque el furor de estos naturales no encontraba medio con que desfogar sus ultrages en su Juez, en su Estado eclesiástico, y en sus convecinos.

Tales acontecimientos los participo á V. S. para que le consten por escrito y de oficio, aunque por las voces divulgadas ya le son notorios, y para que se sirva elevarlos á la superior noticia de la Junta Suprema; y yo tendré la mayor satisfaccion, si como los Franceses querian que sirviese de escarmiento por los servicios hechos á mi Patria, sirviese de estímulo á otros Jueces para que dirijan y electricen los Pueblos de su mando en beneficio de la causa tan justa que defendemos. = Dios guarde á V. S. muchos años. Montoro y, Junio 25 de 1808. = Juan de la Torre.

Los hechos de este honrado y zelosísimo vasallo han sido de la mayor satisfaccion para la Junta Suprema, é inmediatamente le ha dirigido gracias por su patriotismo, y premiado con el grado de Capitan de Ejército, mandando al mismo tiempo se publique para que se muevan todos á la imitacion de exemplos tan recomendables. Sevilla 29 de Junio de 1808.

Juan Bautista Pardo,
Secretario.